

Solo el 2% de los alumnos asegura aprender educación sexual en la escuela



El 66,70 por ciento de las y los adolescentes tienen conocimientos sobre educación sexual integral (ESI) no aprendidos en la escuela, institución donde solo el 2% recibió información al respecto, a pesar de que la ley que les garantiza el acceso a ese derecho está vigente hace 15 años en Argentina.

Así lo reveló este miércoles el proyecto #EsConESI de la organización FUSA y de Impacto Digital, impulsado por la Iniciativa Spotlight, una alianza entre Naciones Unidas y la Unión Europea cuyo objetivo es poner fin a todas las formas de violencias contra las mujeres y las niñas.

Los datos surgieron del informe «Voces, perspectivas y recomendaciones para una educación sexual integral, efectiva y no adultocéntrica», del que participaron 400 jóvenes de entre 16 y 24 años de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Río Negro y Salta.

Entre los resultados, el relevamiento identificó que solo el 2,02% de las personas encuestadas dijo haber tenido ESI en todas las materias de la escuela.

Y de ese escaso porcentaje, el 39,29% dijo que recibió clases sobre violencias de género y que resultó ser el tema más popular.

Precisamente, la ley 26.150 de ESI, aprobada en 2006, promueve la enseñanza sobre relaciones basadas en el respeto y la igualdad, para identificar el acoso, las violencias y

cuestionar los estereotipos y mandatos que sostienen desigualdades y violencias por razones de género.

Y el 60,71% afirmó que si bien cree que tiene conocimientos sobre el tema, no los aprendió en la escuela.

Adolescentes y jóvenes entienden a sus docentes en un proceso de deconstrucción y señalaron la necesidad de fortalecer los espacios de formación docente junto con la selección de contenidos acorde a sus necesidades.

En ese sentido, el 56,42% afirmó que la falta o la falla de la implementación de la ESI se debe a la poca o nula capacitación docente.

Esta demanda está en relación, además, con el alto porcentaje de respuestas (82,2%) sobre la ausencia de personas referentes a quien consultar en el ámbito escolar y en quien confiar para acudir ante situaciones de violencia.

La importancia de incorporar el tratamiento de la violencia en el contexto de ESI quedó en evidencia cuando el 50,63% afirmó que pudo identificar estas situaciones en su grupo de amistades a partir de recibir educación sexual.

El informe sumó las barreras que impiden la implementación del derecho a la educación sexual y también la legitimidad que la ESI tiene entre las y los adolescentes para el desarrollo de herramientas y acompañamiento en relación a la sexualidad, el género y la identificación de situaciones de violencia.

Cuando el 60,70% de las y los participantes contaron que sus conocimientos sobre educación sexual no llegaron del ámbito escolar, reconocieron que el lugar privilegiado para buscar información son las redes sociales e internet.

Otro aporte de adolescentes y jóvenes fue que contenidos sobre masculinidades, identidad, autonomía, relaciones interpersonales, comunicación, diversidad corporal y vivencias en torno al cuerpo, son los menos abordadas.

Esto da cuenta de que aún es necesario trabajar sobre el concepto de integralidad en las temáticas de ESI, y de profundizar en el abordaje de estos contenidos, coincidieron quienes presentaron el informe.

Los detalles del material se conocieron durante un encuentro online de la prensa con Nayla Procopio, una de las investigadoras y autora del trabajo y representantes de la Mesa de Jóvenes del proyecto #EsConESI.

«Si bien se alcanzó a adolescentes y jóvenes de las cinco jurisdicciones estudiadas, el mismo presenta diferencias en las distintas provincias, reflejando mayores obstáculos para alcanzar a adolescentes y jóvenes que viven en el norte del país», explicó la autora.

En tanto, Mariana Isasi oficial de enlace del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), una de las agencias que implementa la Iniciativa Spotlight en el país, valoró «el involucramiento activo de los jóvenes», y «la demanda de su derecho a la educación sexual integral, a una vida sin violencia, a la interrupción legal del embarazo, de derechos en términos generales».

Fuente: La mañana de Neuquén